

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

Publicase todos los días, excepto los lunes y siguientes Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión.

Suscribese en la Impranta Hered.ª de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12/50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones, sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 3342
CANADERIA
CIRCULAR
Habiendo transcurrido con exceso el plazo señalado para la formación del censo del ganado caballar y mular, según lo preceptuado en el Real decreto del 28 de Enero último, y faltando algunas Juntas municipales por remitir los estados resúmenes correspondientes, vengo á prevenir á los Sres. Alcaldes Presidentes de las mismas dispongan el inmediato cumplimiento de lo dispuesto en dicho Real decreto dentro del plazo de diez días, á contar desde la fecha.

Tarragona 4 de Septiembre de 1902.
—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 3343
Orden público.—Circular
Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á la busca y captura de Manuel Casanova, fugado de la cárcel de Antigueira; sus señas son: pelo castaño oscuro, cejas fd., ojos azules, nariz regular, cara redonda, barba poca y negra, color bueno, estatura 1'580 metros, viste pantalón de pana remontado y chaleco del mismo paño, camisa blanca y descalzo.

Caso de ser habido lo pondrán á mi disposición.
Tarragona 4 de Septiembre de 1902.
—El Gobernador, Bernardo Amer.

Núm. 3344
Minas.—Anuncio
Demarcados sin protesta ni reclamación alguna los registros de las minas que á continuación se relacionan, este Gobierno, con fecha 29 del pasado Agosto, acordó notificarlo á los interesados para que en el improrrogable plazo de quince días consignen en estas oficinas el correspondiente papel de pagos al Estado por derechos de pertenencias y reintegro del sello para el título de propiedad, con arreglo á la Real orden de 13 de Junio de 1874.
Y como sea que se ignora el domicilio de los interesados, como así también el de sus representantes apoderados, á tenor de lo mandado por el art. 40 del reglamento de Minas, se les notifica por medio de este anuncio, debiendo advertir á los registradores que la presente notificación producirá los mismos efectos legales que si se les hiciera personalmente.

Número del expediente	Nombre de la mina	Término	Mineral	Número de pertenencia	Interesado	POR DERECHOS DE	
						Pertenencias	Título
						Plas.	Cs. Pesetas
447	Pilar.	Vallclara.	Plomo.	42	Luis Poggio.	30'20	75
223	Rodrigo.	Alforja.	Cobre.	42	Alfonso Berger.	30'20	75
259	Consuelo.	Las Irlas.	Idem.	24	Mariano Foster.	60'20	75
264	Olivina.	Perelló.	Hierro.	42	Francisco Miralles.	45'20	75
274	La Roca.	Ribarroja.	Lignito.	8	José Monté.	15'20	75
289	María.	Alforja.	Plomo.	8	Antonio Mestres.	20'20	75
291	Purísima Concepción	Idem.	Cobre.	24	Menna Folguera.	60'20	75
292	San Juan Evangelista	Porrera.	Plomo y cobre.	42	Federico Eschwind.	30'20	75
293	Mercedes.	Idem.	Plomo.	40	El mismo.	25'20	75
300	Angela.	Vallclara.	Idem.	50	José Mangrané.	25'20	75
318	Catalina.	Vimbodí y Vallclara.	Hierro.	40	Compañía Minera de Carbones.	40'20	75
326	San Miguel.	Alforja.	Plomo.	42	Antonio Mestres.	30'20	75
327	San José.	Idem.	Idem.	41	El mismo.	27'70	75
341	San Eugenio.	Idem.	Idem.	42	José Llevat.	30'20	75
346	Mercedes.	Vimbodí.	Hierro.	68	Compañía Minera de Carbones.	68'20	75
367	María.	Porrera.	Plomo.	46	Jaime Montlleó.	40'20	75
370	Severo.	Rojals.	Hierro.	420	José E. de Olano.	420'20	75
374	Ramón.	Vimbodí.	Plomo.	10	El mismo.	25'20	75
372	Pío.	Espluga de Francolí.	Idem.	28	El mismo.	70'20	75
375	Esperanza.	Alforja.	Hierro.	27	José Llevat.	27'20	75
379	San Antonio.	Porrera.	Plomo.	42	Celestino Fernández.	30'20	75
392	Pía Matilde.	Ribarroja.	Lignito.	42	Enrique Vidal.	15'20	75
395	Alberico.	La Centa.	Idem.	250	Luis Martínez.	250'20	75
397	Teresa.	Rojals.	Cobre.	42	Julio Lahousse.	30'20	75
398	Agregada.	Ribarroja.	Lignito.	48	José Monté.	48'20	75
399	Priora.	Porrera.	Plomo.	42	José Grau.	30'20	75
404	Porrera.	Idem.	Idem.	77	Antonio Gironés.	492'70	75
404	San Jorge.	Porrera y Alforja.	Cobre.	22	Jaime Montlleó.	55'20	76
446	María.	Porrera.	Plomo.	6	Cayetano Fontrodona.	15'20	75
447	San Carlos.	Alforja.	Idem.	42	Antonio Mestres.	30'20	75
420	Paz.	Porrera y Alforja.	Idem.	47	Cayetano Fontrodona.	47'70	75
424	Justicia.	Idem.	Idem.	6	El mismo.	15'20	75
428	Dos Amigos.	Vimbodí.	Idem.	48	Pedro Martínez.	45'20	75
437	Jaumet.	Las Irlas.	Carbón.	88	Juan Mari.	88'20	75
442	Catalina.	Porrera.	Plomo.	432	José E. de Olano.	330'20	75
448	María.	Alforja.	Cobre.	90	José Gispert.	225'20	75
460	Luísa.	Vimbodí.	Plomo.	24	Compañía Minera de Carbones.	60'20	75

Lo que se publica en este Boletín oficial á los efectos de la ley y reglamento y para conocimiento de quienes pueda interesar.

Tarragona 5 de Septiembre de 1902.—El Gobernador, Bernardo Amer.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3345

COMISION PROVINCIAL DE TARRAGONA

A los efectos prevenidos en el artículo 94 de la vigente ley orgánica, esta Comisión provincial ha señalado los días 6, 17 y 30, á la hora de costumbre, para celebrar sesión ordinaria en el próximo mes de Septiembre.

Lo que se comunica en este periódico oficial para conocimiento del público.

Tarragona 28 de Agosto de 1902.— P. A. de la C. P., el Secretario accidental, Emilio Morera.

Núm. 3346

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Anuncio

Habiendo procedido esta Administración, en virtud de acuerdo fecha 1.º de los corrientes, á la formación del reparto para contribuir á los gastos de extinción de la langosta del pueblo de Ciurana, se hace saber por el presente que queda expuesto al público en esta Oficina dicho documento por el término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial*, á fin de que los contribuyentes comprendidos en el citado reparto puedan examinarlo y formular las reclamaciones que estimen procedentes.

Tarragona 4 de Septiembre de 1902.— El Administrador de Contribuciones, Pablo Tello.

Núm. 3347

TESORERIA DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Esta Tesorería, en virtud de lo prevenido en el art. 47 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, declara incurso en el primer grado de apremio á los deudores á la Hacienda por el concepto del Timbre del Estado, así como el de grado único al de alcoholes, cuyos contribuyentes son los siguientes:

	Pesetas
Ayuntamiento de Tortosa, de fraudación al timbre del Estado.....	560
Idem el de Vilaseca, por idem id. id.....	160
D. Pedro Salvó Rovira, impuesto de alcoholes.....	300

Lo que se hace público para que surta los efectos de la referida instrucción.

Tarragona 3 de Septiembre de 1902.— El Tesorero de Hacienda, Ricardo Díaz.— V.º B.º— El Delegado de Hacienda, Albaladejo.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal de TARRAGONA durante el mes de Julio del presente año.

Día 2.— Ordinaria.— Se aprueba el acta de la anterior.

Queda enterado el Consistorio de las disposiciones que contienen los *Boletines oficiales* desde el núm. 152 al 155 ambos inclusive.

Pasa á la Comisión de Fomento un expediente remitido por el Gobierno civil de la provincia y promovido por D. Salvador Escrivá para construir un muro de defensa en una finca de su propiedad, lindante cerca el río Francolí, á fin de que el Ayuntamiento informe sobre dicha petición.

Queda enterado S. E. de una comunicación del Ayuntamiento de Barcelona dando las gracias por el pésame que se le dirigió con motivo del fallecimiento de Mosén Jacinto Verdagner.

Se aprueba la distribución de fondos para las atenciones del corriente mes.

Asimismo se aprueba la distribución de multas impuestas por los agentes de la Alcaldía durante el segundo trimestre del año actual.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Fomento, acordando: 1.º Conceder permiso á D. José Comaposada para colocar puertas de hierro, toldo y rótulo en la tienda establecida en la calle del Conde de Rius, núm. 15.— 2.º Acceder á lo solicitado por D. Rafael Panasachs para que se corra el arco voltáico colocado en la calle de Apodaca; se substituya por luz eléctrica el farol de gas que hay en las calles de Smith y San Pablo; se le permita poner un rótulo anunciando la prohibición de hacer aguas en el callejón que desemboca en la calle de Smith, y se le autorice para construir la acera de la casa núm. 27 de la calle de Apodaca.— 3.º Permitir á D.ª Angela Esteve revocar y pintar la fachada del almacén situado en la calle de la Paz, núm. 20.

Seguidamente han sido leídos y aprobados los dictámenes de la Comisión de Gobernación referentes al pago de una cuenta de 117.70 pesetas presentada por D. Juan Danús, abonándose con cargo al Capítulo 3.º del actual presupuesto; otra de 271.25 pesetas de D. Francisco Casas por el Capítulo 5.º, y otra de 202 pesetas de D. Francisco Aris por el Capítulo 1.º

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Hacienda, acuerda el Consistorio que en el presupuesto adicional se haga una transferencia de 6.000 pesetas al Capítulo 3.º, art. 9.º, de las 15.000 pesetas consignadas en él de festejos, destinándose á la canalización de calles para proporcionar trabajo á los obreros de esta ciudad.

A propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda acudir en alzada al Tribunal gubernativo Central en pleno del Ministerio de Hacienda contra el fallo de la Sección de Propiedades, fecha 30 de Abril último y comunicada en 20 del pasado mes, por el que anula las ventas de los solares números 738 y 739 del inventario de esta ciudad, sindicando en el recurso los gastos verificados por la Corporación para la adquisición y mejora de dichos solares.

Se remite á informe de la Comisión de Gobernación una instancia suscrita por D. José Saldaña solicitando la plaza de Portero meritorio del Ayuntamiento.

Día 9.— Ordinaria.— Queda aprobada el acta de la anterior.

Se enterá S. E. de las disposiciones que contienen los *Boletines oficiales* números desde el 156 al 161.

Se acuerda abonar á la zona de reclutamiento de esta ciudad por el Capítulo de gastos de Quintas un cargo de 34.84 pesetas por socorros facilitados á reclutas del presente año declarados inútiles en definitiva.

Propuesto por la Comisión de Fomento se aprueba conceder permiso á D. Agustín Ponz para colocar un toldo en los bajos de la casa núm. 6 de la calle de San Agustín, y ejecutar por administración las obras de cierre de la cloaca de la parte alta de la población, en atención á la escasa importancia de la misma.

La Comisión de Gobernación presenta dos dictámenes denegando aumento de alumbrado en las afueras de San Francisco, y desestimando la petición de D. José Saldaña que solicita

se le nombre Portero del Ayuntamiento con carácter de meritorio. El Consistorio acuerda queden ambos sobre la mesa hasta la sesión próxima.

Queda aprobado un informe de la Comisión de Hacienda y la moratoria que le acompaña, concedida por la Alcaldía á los cosecheros de vino que adeudan algunas cantidades al Ayuntamiento por concepto de consumos en los últimos años en que la Corporación administraba el impuesto, y se acuerda dar las gracias á la Alcaldía por haber solucionado satisfactoriamente la cobranza de atrasos de consumos.

De conformidad con lo propuesto por la Comisión de Consumos se acuerda elevar una exposición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda sobre la reforma del impuesto, en cumplimiento de la Real orden de 20 de Abril último.

Se acuerda el pago, con cargo al Capítulo de equipo y vestuario de la guardia municipal, de una cuenta de 165 pesetas, por la confección de veinte y dos trajes de rayadillo para la misma.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia del Centro Industrial reproduciendo su proyecto de establecer un mercado en esta ciudad, y otra suscrita por D. Ramón Perpiñá solicitando autorización para pintar y revocar la fachada de una casa.

Día 16.— Ordinaria.— Queda aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 9.

Se registran los *Boletines oficiales*, desde el núm. 162 al 167, ambos inclusive.

En vista de lo informado por la Comisión de Fomento se concede permiso á D. Ramón Perpiñá para revocar y pintar la fachada de un patio, señalado con el núm. 5 en la calle de Augusto.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Gobernación que quedaron sobre la mesa en la sesión precedente, uno denegando aumento de alumbrado público en la barriada Afueras de San Francisco, y otro desestimando la instancia de D. José Saldaña que pide se le nombre Portero meritorio del Ayuntamiento.

A propuesta de la misma Comisión se aprueba una cuenta de D. Francisco Casas, que asciende á 241.85 pesetas, por los medicamentos suministrados á familias pobres, satisfaciendo su importe con cargo al Capítulo 5.º del presupuesto vigente, y queda sobre la mesa otro dictamen de la propia Comisión informando favorablemente el pago de otra cuenta del referido señor Casas, de 294 pesetas, por medicamentos facilitados al Consultorio Médico municipal.

El Consistorio ratifica los acuerdos 1.º y 3.º del informe de la Comisión de Aguas, por los que se agradece á D. Marcelino Ibáñez el ofrecimiento que hizo al Ayuntamiento de un manantial de agua potable que existe en una finca de su propiedad, sintiendo no poder adquirirlo por no estar el Ayuntamiento en condiciones para ello, y acceder á la petición de D. Pedro Mari para que se traslade la fuente adosada á la casa de su propiedad, sita en el barrio de San Pedro, al punto que la Alcaldía designe, previo informe del Sr. Arquitecto, quedando retirado el segundo acuerdo del dictamen referente á la concesión de una fuente pública para atender á las necesidades de los vecinos de las Afueras de San Francisco.

Apruébase una cuenta de 598.62 pesetas, presentada por D. José Soliano, por el género de rayadillo para los uniformes de la guardia municipal, satisfaciendo su importe con cargo al

Capítulo correspondiente del actual presupuesto.

A informe de la Comisión de Fomento pasa una instancia de D. José Escrivá pidiendo permiso para revocar una fachada, y otra de D. Buenaventura Icart para cercar un patio.

Igualmente pasa á informe de la Comisión de Hacienda una solicitud de D. Tomás Jordá y otros suplicando la modificación de la moratoria que se les concedió para pagar sus atrasos por débitos de consumos.

En vista de la insistencia del Concejal Sr. Rossell en presentar la dimisión de Vocal de la Comisión de Mercados, se acuerda la presente por escrito en la sesión próxima.

Día 23.— Ordinaria.— No habiéndose reunido mayoría legal se aplaza celebrarla de 2.ª convocatoria.

Día 26.— Ordinaria.— Se aprueba sin discusión alguna el acta de la anterior.

Registrados los *Boletines oficiales*, queda enterado el Ayuntamiento de la circular del Sr. Gobernador civil de esta provincia relativa al ingreso en Caja de los mozos de esta Zona y se designa al Regidor Sindico Don Francisco Yarru y al encargado del Negociado de Quintas, D. Sergio de Nicolau, como Comisionados para la entrega de los referidos mozos.

Acuérdase, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Fomento: 1.º Autorizar á D. Enrique Corbella, en nombre de D. José de Muller, para abrir una puerta en el patio señalado con el núm. 40 de la calle Real y revocar los bajos de la fachada de dicho edificio y de la del núm. 36 de la citada calle. 2.º Acceder á lo solicitado por D. Buenaventura Icart para cercar un solar que posee en la calle de Augusto, sujetándose á la línea que fije el Sr. Arquitecto municipal.

Quedan sobre la mesa hasta la sesión próxima un dictamen de la misma Comisión y el voto particular formulado por el Concejal D. Pedro Panasachs, sobre el informe emitido en el expediente promovido por D. Salvador Escrivá y remitido por el Sr. Gobernador civil, acerca de la autorización para construir un muro de defensa en una finca de propiedad del solicitante y que linda con el río Francolí.

Se aprueba un dictamen de la Comisión de Gobernación que quedó sobre la mesa en la anterior sesión proponiendo el pago de una cuenta de 294 pesetas, presentada por el Farmacéutico D. Francisco Casas, por suministros de medicamentos al Consultorio Médico municipal, y otra de la Comisión de Hacienda manifestando que no es de su incumbencia el resolver sobre la modificación de los plazos estipulados con D. Tomás Jordá y otros cosecheros para el pago de atrasos por consumos, por ser el asunto de la exclusiva competencia del Ordenador de pagos.

El Consistorio admite la dimisión del cargo de Vocal de la Comisión de Mercados, que reitera el Concejal señor Rossell. Suspéndese la sesión por cinco minutos para que se pongan de acuerdo los Sres. Concejales á fin de proveer la vacante, y reanudada aquélla, resulta elegido, en votación secreta, por mayoría de votos, D. José Teixido, para Vocal de la expresada Comisión.

Pasa á informe de la Comisión de Fomento una instancia de D.ª Raimunda Cuchí solicitando permiso para colocar un rótulo, y seguidamente se da cuenta al Ayuntamiento de las cantidades pagadas y cobradas por la Alcaldía durante el finido mes, ascendiendo lo cobrado á 77.406.89 pesetas y lo pagado á 83.124.90 pesetas.

Día 30.— Ordinaria.— Por falta de número de Sres. Concejales se aplaza

para el día 1.º del próximo mes de Agosto.

Tarragona 26 de Agosto de 1902.— El Secretario, R. Nogués.

Tarragona 29 de Agosto de 1902.— Aprobado este extracto por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de esta fecha. —Por A. de S. E., el Secretario, R. Nogués.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de SAN VICENTE DELS CALDERS durante el segundo trimestre de 1902.

Día 3 de Abril.— Ordinaria.— No hubo asuntos de que tratar.

Día 10.— Ordinaria.— No se pudo celebrar la sesión de este día por falta de asistencia de Sres. Concejales.

Día 12.— Ordinaria de 2.ª convocatoria.— Dada lectura al acta de la anterior, fué aprobada. Se nombró una Comisión compuesta del Sr. Alcalde y Secretario para pasar á la capital á recoger las cédulas personales de este pueblo en el actual año y gestionar asuntos del servicio.

Día 17.— Ordinaria.— No hubo asuntos de que tratar.

Día 20.— Extraordinaria.— Se verificó la rectificación de las listas electorales.

Día 24.— Ordinaria.— De conformidad á la circular de la Administración de Hacienda, se acordó proceder á la confección del reparto extraordinario adicional de la 5.ª parte del 16 por 100 sobre la contribución territorial para atenciones de Instrucción pública, y sin otro asunto de interés se levantó la sesión.

Día 4 de Mayo.— Ordinaria.— No hubo asuntos de que tratar.

Día 8.— Ordinaria.— Sin asuntos de que tratar.

Día 15.— Ordinaria.— De conformidad á la circular de la Administración de Hacienda, se acordó proceder á la confección del reparto extraordinario sobre la contribución territorial, para atender á los gastos de extinción de la langosta.

Día 22.— Ordinaria.— Se aprobaron las anteriores. Se dió cuenta de una comunicación recibida del M. I. señor Gobernador civil de la provincia, notificando á este Ayuntamiento el acuerdo de nulidad recaído en el expediente instruido en virtud de reclamación interpuesta por los vecinos Isidro Borró, José Aymerich y José Caralt, en reclamación de nulidad del reparto general vecinal correspondiente al año 1901. Se acordó por unanimidad no estar conforme con el fallo del M. I. Sr. Gobernador civil, alzándose de él para ante la Superioridad. Asimismo se acordó proceder á la formación del apéndice al amillaramiento para el próximo año 1903.

Día 29.— Ordinaria.— No hubo asuntos de que tratar.

Día 5 de Junio.— Ordinaria.— Sin asuntos de que tratar.

Día 12.— Ordinaria.— Sin asuntos.

Día 19.— Ordinaria.— Sin asuntos.

Día 26.— Ordinaria.— Sin asuntos.

Este extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en la sesión del 28 del mes próximo pasado.

San Vicente dels Calders 1.º de Septiembre de 1902.— José Lloret, Secretario.— V.º B.º — El Alcalde, Juan Guàrdia.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de PRADELL durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1901 (4.º trimestre).

Día 7 de Octubre.— Ordinaria.— Aprobación de la anterior y lectura de los Boletines oficiales de la semana

que no contienen ninguna disposición de interés para el Municipio.

Día 13.— Ordinaria.— Aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines oficiales de la provincia. Después de haber permanecido ocho días expuesta al público la instancia presentada por el Sr. Concejel Don Perfecto Juncosa, renunciando el cargo de Concejel por tener que trasladarse á Barcelona, fué aprobada. Asimismo se acuerda el pago de la cantidad correspondiente al Depositario del Ayuntamiento, consignada en el presupuesto, Capítulo 1.º, art. 1.º.

Día 21.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Aprobación de la anterior y lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la semana. Se aprueba el pago de 20 pesetas con cargo al Capítulo 11.º, Imprevistos, por una Comisión á la capital, del Sr. Alcalde y Secretario, para asuntos del Municipio.

Día 28.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Se aprueba el acta de la anterior y se dá lectura á los Boletines oficiales de la última semana y el del día 22 que publica la convocatoria para la elección de Concejales, acordándose su cumplimiento.

Día 4 de Noviembre.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Aprobación del acta de la anterior y lectura de los Boletines oficiales recibidos durante la semana. Se acuerda por unanimidad designar para la votación de Concejales del día 10 del actual en el Distrito único, Sección única, el local de las Casas Consistoriales. Dióse cuenta de haber permanecido expuesta al público, por espacio de ocho días, la instancia presentada por D. José Cabré Durán renunciando el cargo de Alcalde y Concejel fundado en haber sido nombrado Fiscal suplente, cuyo cargo ha optado, y se acuerda se remita el expediente á la Excm. Comisión provincial para su definitiva resolución. También se acuerda por unanimidad imponer el recargo municipal del 16 por 100 sobre el cupo de la contribución territorial é industrial.

Día 11.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Se aprueba el acta de la sesión anterior y dá lectura á los Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la semana.

Día 18.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Se aprueba el acta de la anterior y dá lectura á los Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la semana.

Día 25.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Se aprueba el acta de la anterior y dá lectura á los Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la semana.

Día 2 de Diciembre.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Aprobación del acta de la anterior, lectura de los Boletines oficiales de la provincia recibidos durante la semana y se dá cuenta de una comunicación del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia que participa como la Excm. Comisión provincial con fecha 30 del pasado mes ha admitido la dimisión de Concejel de este Ayuntamiento á Don José Cabré Durán, que en el acto cesa de Concejel y Alcalde, y por unanimidad se nombra para el cargo de Alcalde á D. José Más Socias, que recibe acto seguido las insignias propias del mismo. El Sr. Alcalde saliente hizo entrega al nombrado D. José Más Socias de la cantidad de 255 pesetas, de los libros recibos talonarios del matadero y de los recibos pendientes de cobro del ejercicio económico de 1899 á 1900 y segundo semestre de 1900, importantes en junto, según factura, 3.253'56 pesetas.

Día 17.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Aprobación del acta de la

anterior y lectura de los Boletines oficiales.

Día 24.— Ordinaria de segunda convocatoria.— Aprobación de la anterior y lectura de los Boletines oficiales. Se acuerda el pago del actual trimestre á los empleados del Municipio en proporción á la existencia que resulte en Caja.

Día 31.— Ordinaria de segunda convocatoria. No pudo celebrarse por falta de asistencia y no resultar asuntos.

Aprobado el presente extracto en sesión ordinaria del día 23 del actual, para los efectos que determina el art. 109 de la vigente ley Municipal.

Pradell 30 de Agosto de 1902.— El Secretario, Francisco Bañier.— V.º B.º — El Alcalde, Juan Cervera.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de AMPOSTA durante los meses de Abril, Mayo y Junio de 1902.

Día 6 de Abril.— Después de aprobada el acta de la anterior, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Lectura de los Boletines oficiales, acordándose se guarden y cumplan sus disposiciones.

2.º Quedó el Ayuntamiento enterado de la autorización de la Excm. Comisión provincial al Sr. Arquitecto para pasar á esta población para formar el proyecto de aceras.

3.º Se acordaron los siguientes pagos: á D. Daniel Macías, 170 pesetas, importe de tocar su música en las funciones religiosas de Viernes Santo y Pascua; á D.ª Josefa Torta Capará, 40'50 pesetas, importe de las comidas á los músicos, y á D. Alfonso Soriano, 30 pesetas, por hacer y deshacer el Monumento; al albañil D. Esteban Rebull y otras cinco personas, 87'55 pesetas, importe de las obras, blanqueo y pinturas en las habitaciones de la Sra. Maestra y Escuela pública de niñas.

4.º También se acordó el pago de 468'58 pesetas á D. Esteban Rebull y otros, importe de las obras verificadas en el nuevo matadero de ganado de cerda.

5.º El Municipio quedó enterado del balance y acta de arqueo, resultando en 31 de Marzo último una existencia en Caja de 1.356'96 pesetas del presupuesto corriente y 6.626'79 pesetas del de ampliación, formando un total de 7.983'75 pesetas.

6.º Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

7.º Que la Comisión permanente de Policía rural inspeccione la carretera de las Salinas y de cuenta de su cometido y se comunique al Sindicato de Riegos del Delta sean cumplidos los preceptos consignados en los casos 13 del art. 44 y los 1.º, 2.º y 5.º del 65 de sus Ordenanzas.

Día 13.— 1.º Después de aprobada el acta de la anterior, fueron registrados los Boletines oficiales, quedando la Corporación enterada de la circular de la Administración de Contribuciones referente á la confección de la lista cobratoria por duplicado del reparto de consumos, aumentando el 10 por 100 á las cuotas.

2.º Se acordó autorizar á D. Adolfo Artal para hacerse cargo de las cédulas personales correspondientes á este distrito municipal.

3.º Fué leído el dictamen de la Comisión de Caminos referente á varias infracciones en el sistema de riegos que perjudican á la carretera de las Salinas, acordándose sea trasladado al Sindicato del Delta, á fin de que sean corregidas á la mayor brevedad.

Día 20.— En este día no se celebró sesión por falta de mayoría de señores Concejales.

Día 27.— 1.º Después de aprobada el acta de la anterior y examinados los Boletines oficiales, acordó el Ayuntamiento confeccionar el nuevo reparto para la extinción de la langosta, según circular inserta en el Boletín, núm. 95.

2.º Recibidas las hojas declaratorias para el Censo del ganado caballar y mular, el Ayuntamiento acuerda se publique un bando con tal objeto dando instrucciones al vecindario, y nombrar al auxiliar de la Secretaría, don Agustín Juan Barberá Llorens, para repartir, recoger y en su caso llenar las referidas hojas.

3.º Quedó la Corporación enterada de tres comunicaciones recibidas del Sindicato de Riegos del Delta, contestando á las pasadas por esta Alcaldía sobre el riego de la zona de Plantales.

Día 4 de Mayo.— 1.º Después de aprobada el acta de la anterior, fueron examinados los Boletines oficiales, acordándose se guarden y cumplan.

2.º Se nombró para desempeñar el cargo de sepulturero á D. José Gombau Almo, vacante por fallecimiento de su padre, por la cantidad anual de 250 pesetas y el importe de abrir las fosas y nichos.

3.º Se acordó sean limpiadas las acequias del común de vecinos y la publicación de un Bando para que los particulares limpien también las suyas respectivas.

4.º Otro Bando prohibiendo tirar tierras por las calles de esta población con pretexto de arreglarlas, privando con esto el curso natural de las aguas pluviales.

5.º Que los tableros vendan en mesas separadas las carnes de carnero, corderos y cabritos, así como las de ovejas y machos cabrios, con las correspondientes tablillas de clases de carne y precios de cada una.

Día 11.— No hubo sesión por no haberse reunido mayoría, por hallarse los Sres. Concejales ocupados en la plantación del arroz.

Día 18.— Después de aprobada el acta de la anterior, fueron examinados los Boletines oficiales.

Entrando en el despacho ordinario, se acordó:

1.º El extracto de las sesiones que se celebraron en los meses de Enero, Febrero y Marzo.

2.º La distribución de fondos correspondiente al actual mes.

3.º Los pagos siguientes: á D. Ricardo Cabré, 62'50 pesetas, por sus honorarios de Agente y timbre del 2.º semestre de 1901; á D. José Martínez, 12 pesetas, importe de tres colecciones de Geografía física; á los peones José Martí y Benito Solé, 6'75 pesetas, por jornales invertidos en abrir cunetas de la carretera de las Salinas; á D. José Morales Salvadó, 35'50 pesetas, importe de conducir con carros á la Junta local de Sanidad á inspeccionar la acequia paralela al Canal marítimo hasta el confín del término, y á José Martí y otros nueve jornaleros, 94'50 pesetas, por haber limpiado las acequias del común.

Día 25.— Después de aprobada el acta de la anterior y leídos los Boletines oficiales, se tomaron los acuerdos siguientes:

1.º Se devuelve á D. Francisco Lafón Picón su cuenta de la construcción de un carretón, por ser su precio exagerado, reduciéndola á 13 ó 14 pesetas á lo sumo.

2.º Se pasa un oficio á cada vendedor de pan en tienda, para que coloquen á vista del público una tablilla en la cual conste los precios de cada kilogramo por clases de 1.ª, 2.ª y 3.ª, á fin de que cada particular sepa á que atenerse.

3.º Que se comunique al peón caminero y sepulturero que cuando les

haga falta alguna herramienta ú otros efectos lo comuniquen á la Secretaría municipal, la que les facilitará un vale que autorice la adquisición, y de no hacerlo así, correrá de su cuenta el pago de lo que á su antojo ordenen construir ó remendar.

4.º Se acuerda que el Sr. Cura se sirva quitar el montón de escombros que ha depositado en la Plaza pública procedentes del derribo del solar donde edifica la actual casa.

5.º A propuesta del Sr. Concejál D. Manuel Forcadell, se nombra una Comisión compuesta de D. José Barberá Llorens, D. Joaquín García Giné, D. Vicente Sanchis Reig y el proponente, para redactar un proyecto de nuevas Ordenanzas municipales.

Día 1.º de Junio.—Después de aprobada el acta de la anterior y leídos los Boletines oficiales, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

1.º Se nombra al Sr. Alcalde Presidente para que en nombre y representación de este Consistorio asista el día 5 del actual á la reunión que ha de celebrar el de Tortosa para discutir y en su caso aprobar el presupuesto carcelario del corriente ejercicio y el adicional de 1901, según convocatoria.

Día 8.—En este día no se celebró la sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría, ni haber asuntos urgentes de que tratar.

Día 15.—Tampoco se celebró sesión en este día por hallarse ocupados los Sres. Concejales en la plantación del arroz.

Día 22.—Después de aprobada el acta de la anterior y dada cuenta de los Boletines oficiales, el Ayuntamiento tomó los siguientes acuerdos:

1.º El pago de 16 pesetas á doña Joaquina Fabra, importe de 16 litros de aceite para los faroles de los serenos; á D. José Audi, 7 pesetas, por la recomposición de las persianas de la Casa Consistorial; á D. Antonio Solé Tallada, 13.15 pesetas, importe de mermas de cera; á D. Francisco Forcadell Torta, 12.50 pesetas, importe de un nuevo carretón; á D. Alfonso Soriano, 12 pesetas, por la construcción de un palo y tablilla anunciando la prohibición de tirar basuras en la Escuela; al Sr. Alcalde, 5.50 pesetas, por el gasto que se le originó en la Comisión á Tortosa, y 62 pesetas á Josefa Torta Capará, importe de los alimentos facilitados á dos heridos transeúntes.

2.º Se acordó la distribución de fondos del corriente mes.

3.º La publicación de un Bando público á fin de que los vecinos que tengan perros no salgan éstos últimos á la calle sin llevar su correspondiente bozal.

Día 29.—En este día el Ayuntamiento no celebró la sesión ordinaria por no haberse reunido mayoría, ni haber asuntos urgentes de que tratar.

Aprobado el precedente extracto en la sesión de hoy, á los efectos del art. 109 de la vigente ley Municipal.

Amposta 31 de Agosto de 1902.—El Secretario, Miguel Morales.—V.º B.º —El Alcalde, José Masía.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de MAS DE BARBERANS durante el 2.º trimestre del año 1902.

Día 6 de Abril.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 13.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 20.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 27.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda se proceda al cobro de los repartos de consumos, líquidos y guardería, haciéndosele el

cargo de los recibos de consumos y líquidos al Recaudador municipal don Francisco Subirats Cardona.

Día 30.—Extraordinaria.—Se acuerda nombrar Recaudador especial para el reparto de guardería á D. Andrés Celma Miravalls, haciéndosele cargo de los recibos de dicho reparto.

Día 4 de Mayo.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se procedió á la constitución de la Junta del Censo del ganado caballero y mular de este término municipal. Se acordó pagar á los empleados y atenciones del Municipio, é ingresar mil pesetas por consumos en la Tesorería de Hacienda. Se acordó celebrar la festividad de San Gregorio el día 9 de los corrientes.

Día 11.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se hace cargo de la Alcaldía el Teniente Alcalde D. Juan Royo Subirats, por tener que ausentarse el Alcalde D. José Subirats Mas.

Día 18.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 25.—Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda subastar el agua sobrante del sitio llamado «Pou de les Piques» y el importe de la subasta invertirlo en el pago de un armario que se hizo para el Juzgado municipal, ya que en el presupuesto no hay crédito consignado para ello.

Día 1.º de Junio.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 8.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 11.—Extraordinaria de la Junta municipal.—Se acuerda hacer uso de la Real orden de 22 de Febrero de 1892, habilitando el presupuesto de 1901 para el corriente año, remitiendo copia de este acuerdo y del presupuesto de 1901 al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia.

Día 15.—Ordinaria.—Sin asuntos de que tratar.

Día 22.—Ordinaria.—Se aprueba el de la acta anterior. Se acuerda publicar un Bando prohibiendo que se deposite estiércol é inmundicias en los alrededores de la población y desde los límites que están señalados.

Día 28.—Extraordinaria.—Se dá posesión del cargo de Alcalde, en cumplimiento de una orden del M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia, en virtud de auto de la Audiencia provincial, al Alcalde D. José Subirats Lleixá, cesando en el desempeño de este cargo D. José Subirats Mas.

Día 29.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior. Se admite la dimisión del auxiliar de la Secretaría D. Juan Bautista Lleixá y se acordó nombrar á D. Salvador Ronda para este cargo. Se acordó publicar un Bando prohibiendo pasar á caballo por las calles de la población, bajo la multa de 5 á 15 pesetas. Se nombró una Comisión compuesta de los Sres. D. José Subirats Lleixá y D. José Subirats Mas, para que pasen á la capital de la provincia á gestionar asuntos de interés para este Municipio.

Mas de Barberans 30 de Agosto de 1902.—El Secretario, José M.º Aliaga.—V.º B.º —El Alcalde, José Subirats.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CONSTANTÍ durante el segundo trimestre de 1902.

Día 3 de Abril.—Ordinaria.—Enterada la Corporación de las disposiciones de la Superioridad publicadas en los Boletines oficiales, se acuerda el cumplimiento de las mismas.

Se acordó autorizar al Secretario de la Corporación para recoger del Censo caballero y mular las hojas declaratorias que la Junta municipal debe repartir para formar el referido censo.

El Sr. Alcalde ha dado cuenta del resultado del juicio de exenciones ante

la Excm. Comisión mixta de Reclutamiento, á cuyo acto asistió como Comisionado del Ayuntamiento.

Día 10.—Se acordó autorizar á Don Celestino Salvadó para recoger las cédulas personales del presente año y para que pueda firmar en nombre del Ayuntamiento el correspondiente recibo de las mismas.

Día 16.—Se procedió al sorteo de los Vocales asociados, conforme dispone el art. 68 de la ley Municipal y se acuerda que se haga público inmediatamente.

Día 23.—Se acordó desalojar inmediatamente la casa de D. Pablo Recasens y Roig, en donde tenía la habitación y Escuela el Maestro Sr. Panadés, á causa de haber finido el plazo concedido para ello en un juicio de desahucio, y en su consecuencia que se traslade la referida Escuela á la casa de José Ferré y Golorons, que al efecto le ha sido alquilada por la cantidad anual de 185 pesetas, que es la consignada en presupuesto, debiendo ser el pago por anticipada la anualidad.

También se acordó cumplir las disposiciones de la Superioridad que interesan á la Corporación.

Día 30.—Después de leídas las disposiciones insertas en los Boletines oficiales y acordar su cumplimiento, se levantó la sesión por no haber asuntos de que tratar.

Día 7 de Mayo.—Ordinaria.—Se acuerda tapiar las cuevas existentes á las afueras de la población conocidas por «Las Eras» y que su importe se satisfaga del Capítulo de Imprevistos, después que el Alcalde se haya puesto de acuerdo con el propietario de aquellos terrenos.

Día 14.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 21.—Ordinaria.—Se acuerda cumplir las disposiciones de la Superioridad insertas en los Boletines oficiales y que interesan á la Corporación. Se ha dado cuenta de una comunicación del Maestro Sr. Panadés que participa al Ayuntamiento que ocupa la casa de D. José Ferré, la que reúne muy buenas condiciones para local Escuela. Autorizando á D. Juan Mallfré Gils para reedificar la casa de la calle Mayor, núm. 23, y señalándole la línea á que debe atenderse para la fachada de la misma.

Día 28.—No hubo asuntos de que tratar.

Día 4 de Junio.—Después de enterado el Ayuntamiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales, se acordó su cumplimiento. Se acordó aprobar la distribución de fondos del mes último, y luego conceder dos meses de licencia por enfermó al Sr. Alcalde, y que se comuniquen al Sr. Gobernador civil.

Día 11.—Se enteró el Ayuntamiento de las órdenes y disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia. Se acordó aprobar una cuenta de 15 pesetas por tres viajes hechos á la capital de la provincia de orden del Sr. Gobernador civil, el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento.

Día 18.—Se acordó pagar al ramo de Guerra 55.67 pesetas por socorros facilitados á mozos declarados inútiles y suplicar al Sr. Gobernador civil levante la multa impuesta á la Alcaldía por no haberse realizado aquel pago. Se aprobó una liquidación de fecha 13 de este mes rendida por D. Manuel Palomares referente á las cantidades que cobró en esta villa procedentes de consumos, de cuya liquidación correspondieron al Ayuntamiento 1.798.76 pesetas. Asimismo se acordó comunicar al Sr. Gobernador que el Ayuntamiento quedó enterado de la Real orden de 12 de este mes, y en

especial de lo dispuesto en el párrafo 8.º de la misma.

Día 25.—Se acordó quedar enterado el Ayuntamiento de las disposiciones insertas en los Boletines oficiales de la provincia. Asimismo se nombró Depositario municipal interinamente á D. Pedro Ribera y Cabré.

El presente extracto ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 27 de Agosto próximo pasado.

Constantí 2 de Septiembre de 1902. El Secretario, Joaquín Vallés.—V.º B.º —El Alcalde accidental, José Bofarull.

Núm. 3348
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Vilella baja

Aprobado por el Ayuntamiento de este pueblo, el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito municipal para el próximo año de 1903, se hallará expuesto al público en la Secretaría de dicha Corporación durante el plazo de quince días hábiles, á fin de que pueda ser examinado é impugnado por cuantos lo crea conveniente.

Vilella baja 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Juan Abelló.

Núm. 3349
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Poboleda

Formado por la Comisión respectiva y aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito para el próximo año de 1903, estará de manifiesto al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal, á fin de que pueda ser examinado y producir cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Poboleda 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde accidental, Ramón Aragónés.

Núm. 3350
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Ginestar

Aprobados por el Ayuntamiento de mi presidencia los proyectos de presupuestos adicional al de actual año y ordinario para 1903, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales podrán los vecinos producir las reclamaciones que tengan por conveniente.

Ginestar 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde, José Pujol.

Núm. 3351
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Margalef

Hallándose formado el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1903, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Margalef 30 de Agosto de 1902.—El Alcalde, Ramón Roigé.

Núm. 3352
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Santa Oliva

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de presupuesto ordinario de este distrito municipal para el año de 1903, se hallará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Corporación durante los quince días siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia á los efectos de reclamación.

Santa Oliva 1.º de Septiembre de 1902.—El Alcalde, Antonio Rosell.